RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 45 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "ADQUISICION PINTURAS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 360.622.

Asunción, 06 de Septiembre de 2019

VISTA: *La Resolución DGREC/DAF/UOC N° 34 de fecha 7 de agosto de 2019, por la cual se autoriza a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "ADQUISICION DE PINTURAS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", con ID N° 360.622, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 29 de agosto de 2019, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.*

Que por Resolución Nº 706/2018, de fecha 8 de abril de 2019 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 5 de Septiembre de 2019, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa a las siguientes firmas:

Empresa	Monto Adjudicado	Ítems Adjudicados
PROSPER SRL	7.878.000	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9
PINTUPAR SRL	780.000	5
COLOR SUR SRL	395.000	14, 15, 16 y 19
EMPORIO SRL	309.340	10, 11, 12, 13, 17 y 18

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

Que, existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 282/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, por la suma de G. 10.000.000 en el Objeto del Gasto 350 "Productos Químicos y Medicinales" y hasta la suma de G. 2.000.000 en el Objeto del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo".

DIRECCION GENERAL
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 45 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "ADQUISICION PINTURAS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 360.622.

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones públicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, en virtud al Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 se nombra al Señor Luis Alcibiades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil: "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 5 de septiembre de 2019, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13 "ADQUISICION DE PINTURAS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 360.622, a las siguientes empresas:*

a. ***PROSPER S.R.L.*** *con RUC N° 80061002-4, por el monto total de* ***GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (G. 7.878.000),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de PINTURAS E INSUMOS correspondientes a los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del presente llamado.*

b. ***PINTUPAR S.R.L.****, con RUC N° 80021413-7, por el monto total de* ***GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA MIL (G. 780.000),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión PINTURA LATEX PARA EXTERIOR correspondiente al ítem 5 del presente llamado.*

c. ***COLOR SUR S.R.L.*** *con RUC N° 80024146-0, por el monto total de* ***GUARANIES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (G. 395.000),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de PINTURAS E INSUMOS correspondientes a los ítems 14, 15, 16 y 19 del presente llamado.*

d. ***EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.*** *con RUC N° 80002756-6, por el monto total de* ***GUARANIES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (G. 309.340),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de ferretería y materiales eléctricos correspondientes a los ítems 10, 11, 12, 13, 17 y 18 del presente llamado.*

DIRECCION GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Luis Alcibiades Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 45 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "ADQUISICION PINTURAS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 360.622.

El detalle de los productos y precios adjudicados se encuentra en el ANEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" que forma parte de la presente disposición.

Art. 2° *Disponer que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro de los Subgrupos del Gasto* ***350 "Productos Químicos y Medicinales"*** *y* ***390 "Otros Bienes de Consumo",*** *contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y sujeto a la aprobación del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

Art. 3° *Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4° *Cumplido, archivar.*

DIRECCION GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General del Registro del Estado Civil

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

ANEXO 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
ADQUISICION DE PINTURAS E INSUMOS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL ID: 360622

Item	Cod. Catalogo	Producto	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Empresa Adjudicada
1	31211508-001	Pintura sintetica	BALDE	10	ARCALUX	NACIONAL	94.900	949.000	PROSPER SRL
2	31211508-001	Pintura sintetica	BALDE	10	ARCALUX	NACIONAL	26.900	269.000	PROSPER SRL
3	31211508-006	Pintura antioxido	BALDE	15	ARCALUX	NACIONAL	84.800	1.272.000	PROSPER SRL
4	31211506-001	Pintura latex para exterior	BALDE	15	COVER	NACIONAL	148.000	2.220.000	PROSPER SRL
5	31211506-001	Pintura latex para exterior	BALDE	10	SUPERCRIL	NACIONAL	78.000	780.000	PINTUPAR SRL
6	31211506-002	Pintura latex para interior	BALDE	15	COVER	NACIONAL	138.000	2.070.000	PROSPER SRL
7	31211606-001	Enduido para interior	BALDE	10	ARCA	NACIONAL	69.900	699.000	PROSPER SRL
8	31211507-001	Colorante para pintura	UNIDAD	10	CONVERTON	NACIONAL	8.400	84.000	PROSPER SRL
9	31211803-004	Aguarras	BOTELLA	30	ARCA	NACIONAL	10.500	315.000	PROSPER SRL
10	31211904-001	Pincel de cerda	UNIDAD	8	DRAGON	CHINA	1.430	11.440	EMPORIO FERRETERÍA SRL
11	31211904-001	Pincel de cerda	UNIDAD	8	DRAGON	CHINA	2.480	19.840	EMPORIO FERRETERÍA SRL
12	31211904-001	Pincel de cerda	UNIDAD	8	DRAGON	CHINA	4.230	33.840	EMPORIO FERRETERÍA SRL
13	31211906-001	Rodillo de lana	UNIDAD	7	ROMA	BRASIL	14.900	104.300	EMPORIO FERRETERÍA SRL
14	31211906-001	Rodillo de lana	UNIDAD	7	ROMA	BRASIL	25.000	175.000	COLOR SUR SRL
15	31191501-001	Lija	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	1.000	50.000	COLOR SUR SRL
16	31191501-001	Lija	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	1.000	50.000	COLOR SUR SRL
17	31211704-001	Sellador de pintura	BALDE	30	FLEXOPLAS	NACIONAL	3.480	104.400	EMPORIO FERRETERÍA SRL
18	41122403-001	Espatula de acero inoxidable	UNIDAD	8	TRAMONTINA	BRASIL	4.440	35.520	EMPORIO FERRETERÍA SRL
19	27112202-001	Llana lisa de metal	UNIDAD	8	TRAMONTINA	BRASIL	15.000	120.000	COLOR SUR SRL
						TOTAL		**9.362.340**	**TOTAL**

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Adjudicado	Ítems
PROSPER SRL	7.878.000	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9
PINTUPAR SRL	780.000	5
COLOR SUR SRL	395.000	14, 15, 16 y 19
EMPORIO SRL	309.340	10, 11, 12, 13, 17 y 18
	9.362.340	

DIRECCION GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Dirección General del Registro del Estado Civil